

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R- DNAT-2011-0349
Salta, 26 de Abril de 2011
EXPEDIENTE N° 10.608/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la cobertura de Un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría - de Planta - para la asignatura Carteo Geológico de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Jefa de Personal, Teonila Corimayo, informa que el citado cargo cuenta con partida presupuestaria propia.

Que la Escuela de referencia toma conocimiento y sugiere la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja hacer lugar a la presentación y sugiere que la persona que acceda al cargo, hará toma de posesión una vez que finalice el periodo de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

Que el Consejo Directivo mediante R-CDNAT-2010-0444 delega en Decanato la atribución de llamar a inscripción de interesados para la cobertura interina de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, para la cátedra CARTEO GEOLÓGICO de la Escuela de Geología, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- La presente designación será sustentada con la Partida individual del Presupuesto de Personal de la Facultad.

ARTICULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

a) Publicidad: Del 16 al 20 de Mayo de 2011 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.

b) Inscripción: 23, 24, 26, 27 y 30 de Mayo de 2011 de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su currículum vitae - cada hoja debidamente firmada - y UN SOLO JUEGO de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo (original y copia) y estado curricular.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R- DNAT-2011-0349
Salta, 26 de Abril de 2011
EXPEDIENTE N° 10.608/10

- c) Cierre de Inscripción: 31 de Mayo de 2011 a Hs. 13:00.
- d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 01 y 02 de Junio de 2011.
- e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 03 de Junio de 2011.
- f) SORTEO DE TEMA: 06 de Junio de 2011, a Hs.10:00 en Dirección General Administrativa Académico.
- g) OPOSICIÓN: 08 de Junio de 2011, a Horas 10:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta hasta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado NO ESTAN HABILITADOS a inscribirse en materias correspondientes a la curricula del título obtenido.

ARTICULO 5°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares: Lic. Esteban Marcelo BRANDAN
Geól. Roger Hernán SOLER
Lic. Eduardo Felipe GALLARDO

Suplente: Dr. Raúl SEGGIARO

ARTICULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res.CS N° 301-91 y Res.CS N° 030-99 que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

ARTICULO 7°.- Los sobres conteniendo los TRES TEMAS propuestos para el sorteo por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día 24 de Mayo de 2011 en Dirección Administrativo Académica.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2011-0349

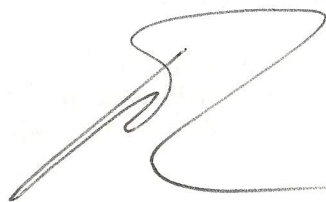
Salta, 26 de Abril de 2011

EXPEDIENTE N° 10.608/10

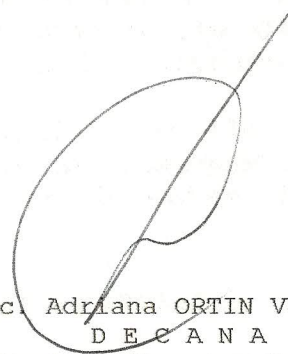
ARTICULO 8°.- Disponer que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

ARTICULO 9°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría, serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 10°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Geología, Dirección Administrativo Académica, publíquese en la página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales y resérvese en Mesa de Entradas a los fines expresados en el artículo 3°.-
aim.



Ing. Nélide BAYÓN de TORENA
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales



Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales